



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 3 de octubre de 2023
(OR. en)

13119/23

LIMITE

CORLX 875
CFSP/PESC 1262
CSDP/PSDC 651
CSC 451
COEST 513
CIVCOM 229
EUM ARMENIA 9

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la firma y celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Armenia sobre el estatuto de la Misión de la Unión Europea en Armenia (EUMA)

DECISIÓN (PESC) 2023/... DEL CONSEJO

de ...

**relativa a la firma y celebración, en nombre de la Unión,
del Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Armenia
sobre el estatuto de la Misión de la Unión Europea en Armenia (EUMA)**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 37, en relación con el artículo 218, apartados 5 y 6, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 23 de enero de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/162¹ relativa a una Misión de la Unión Europea en Armenia (EUMA).
- (2) El 20 de febrero de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/386² por la que se inicia la EUMA.
- (3) El 28 de marzo de 2023, el Consejo autorizó al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad a entablar negociaciones con la República de Armenia con vistas a la celebración de un acuerdo sobre el estatuto de la EUMA.
- (4) Se ha negociado un acuerdo entre la Unión y la República de Armenia sobre la base de la autorización concedida por el Consejo el 28 de marzo de 2023.
- (5) El Acuerdo entre la Unión y la República de Armenia sobre el estatuto de la Misión de la Unión Europea en Armenia (EUMA) debe ser aprobado en nombre de la Unión.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

¹ Decisión (PESC) 2023/162 del Consejo, de 23 de enero de 2023, relativa a una Misión de la Unión Europea en Armenia (EUMA) (DO L 22 de 24.1.2023, p. 29).

² Decisión (PESC) 2023/386 del Consejo, de 20 de febrero de 2023, por la que se inicia la Misión de la Unión Europea en Armenia (EUMA) y por la que se modifica la Decisión (PESC) 2023/162 (DO L 53 de 21.2.2023, p. 17).

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Unión, el Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Armenia sobre el estatuto de la Misión de la Unión Europea en Armenia (EUMA) (en lo sucesivo, «Acuerdo»)¹⁺.

Artículo 2

Se autoriza al Presidente del Consejo para que designe a la persona o personas facultadas para firmar el Acuerdo con efectos vinculantes para la Unión.

Artículo 3

El Presidente del Consejo procederá, en nombre de la Unión, a la notificación prevista en el artículo 19, apartado 2, del Acuerdo².

¹ El texto del Acuerdo está publicado en ... [DO: insértese la referencia del DO del Acuerdo que figura en el documento ST 13121/23].

⁺ Delegaciones/DO: véase el documento ST 13121/23.

² La Secretaría General del Consejo se encargará de publicar en el *Diario Oficial de la Unión Europea* la fecha de entrada en vigor del Acuerdo.

Artículo 4

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
